

09 de enero de 2026

02-2026/UGEL.M

SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Morropón, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N.º 022-2025-MINEDU y el Oficio Múltiple N.º 00003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, comunica que, en el caso de los profesores coordinadores, profesores de instituciones educativas unidocentes y profesores contratados con encargo de Dirección, que cuenten con un vínculo laboral consecutivo o acumulado mínimo de tres (03) meses, contabilizados hasta el 31 de diciembre de 2025, la evaluación de desempeño para la renovación de contrato docente, en la misma modalidad de evaluación para renovación, se encontrará a cargo de UGEL Morropón.

En tal sentido, los docentes comprendidos deberán presentar las evidencias de desempeño (informes, actas, fichas, listas de cotejo, logros, entre otros documentos), ejecutadas durante el año 2025, para la evaluación correspondiente, a través de Mesa de partes virtual de UGEL Morropón, desde el 12 hasta el 14 de enero de 2026.

El docente que deba ser evaluado y no desee la renovación de su contrato deberá presentar su desistimiento de dicha evaluación a través de la mesa de partes virtual de UGEL Morropón, conforme al formato establecido en el Anexo 18 del Decreto Supremo N.º 022-2025-MINEDU, debidamente llenado, hasta el 14 de enero de 2026.

Asimismo, las instituciones educativas que cuenten con director deberán conformar su comisión de evaluación, mediante acto resolutivo de sus integrantes, y llevar a cabo el proceso de evaluación de evidencias para la renovación de contrato, la cual deberá estar conformada de acuerdo con lo establecido en los numerales 16.2, 16.3 y 16.4 del artículo 16 de la norma de contrato docente, el 09 de enero de 2026. Concluido el proceso, deberán remitir el informe correspondiente de manera virtual a UGEL Morropón, con atención al Área de Recursos Humanos, para su posterior verificación y control.

Toda la información deberá estar debidamente foliada, escaneada a partir de los documentos originales, en forma legible, y será enviada a través de la Mesa de Partes Virtual de UGEL Morropón, iniciando la numeración desde la última página (ejemplo: 1, 2, 3, 4, ...).

El/la postulante al proceso de renovación de contrato 2026 deberá consignar en el asunto del FUT la siguiente información: nombres y apellidos, número de DNI, correo electrónico, número de celular y la institución educativa correspondiente a la renovación, debiendo presentar toda la documentación en un solo archivo en formato PDF. El incumplimiento de lo señalado dará lugar a que el expediente no sea considerado válido para su evaluación.

Atentamente,
Recursos Humanos

